ACTA Nº 02/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 26 días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 04/2014 – **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes – Ad Referendum", con ID N° 267970**, para la Gobernación de Concepción. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Zulma Elizabeth Pérez Sosa con C.I. N° 3.975.372, la Señora Jéssyca Liliana Méndez Argüello con C.I.N° 2.576.826 y el señor Carlos Roberto Andrada Mayor con C.I.N° 1.102.165

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas las siguientes Firmas: "VARGAS MEDINA S.A., INTEGRAL TRADING S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., y AUTOMOTOR S.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 43 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "AUTOMOTOR S.A. ", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta para el Lote II **Gs. 169.050.000** (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones cincuenta mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 07 al 13, siendo el capital asegurado de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.285.594 y se consigna en la foja 14.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 69 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "AUTOMOTIVE S.A.I.E ", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 10 al 11, siendo el monto total de la oferta para el Lote II **Gs. 149.752.500** (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 01 al 09, siendo el capital asegurado de **Gs. 18.000.000** (Guaraníes dieciocho millones).

GOBERNACION DE CONCEPCION

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.285.071 y se consigna en la foja 21.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 33 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "INTEGRAL TRADING S.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 03, siendo el monto total de la oferta para el Lote II **Gs. 123.944.054** (Guaraníes Ciento veintitrés millones novecientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y cuatro).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 04 al 07, siendo el capital asegurado de **Gs. 3.718.322** (Guaraníes Tres millones setecientos dieciocho mil trescientos veintidós).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.285.066 y se consigna en la foja 09.

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 98 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "VARGAS MEDINA S.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 04, siendo el monto total de la oferta para el Lote I **Gs. 2.258.331.000** (Guaraníes Dos mil doscientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta y un mil) y para el Lote II la suma de **Gs. 116.301.450** (Guaraníes ciento dieciséis millones trescientos un mil cuatrocientos cincuenta).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 05 al 12, siendo el capital asegurado de **Gs. 75.000.000** (Guaraníes Setenta y cinco millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en las fojas 14 y 15.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 16 al 17.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 18.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.285.269 y se consigna en la foja 13.

A pedido del Señor Carlos Roberto Andrada Mayor representante de la empresa "**INTEGRAL TRADING S.A.**" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "**VARGAS MEDINA S.A.**"

- No presenta constancia de ser representante o distribuidor de los lubricantes ofertados y tampoco especificaciones técnicas de los bienes ofertados en el Lote II, siendo éstos de carácter relevante según el Pliego de Bases y Condiciones.

A pedido de la Señora Zulma Elizabeth Pérez Sosa representante de la empresa "**VARGAS MEDINA S.A.**" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

- En aclaración a lo objetado por la empresa Integral Trading S.A., manifiesto que las especificaciones técnicas se encuentran en la foja 23, y es según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y cuarenta minutos.

Carlos Andrada

Jessica Méndez

VARGAS MEDINA S.A.
Estación de Servicios Copetrol
Tel.: 0331 - 241218 - 242767
Concepción - Paraguay

Adriano Arcella

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Edgar Francisco Ortiz Cristaldo
Enc. U.O.C.

Zulma Pérez